

## SORTEO “COPA EN CASA” DE DISH

### REGLAS OFICIALES

Por favor lea las Reglas y Regulaciones Oficiales (“Reglas Oficiales”) del “Sorteo ‘Copa en Casa’ de DISH” (“Sorteo”). Debe aceptar y cumplir estas Reglas Oficiales para participar en el Sorteo. Al participar, usted acepta estas Reglas.

**NO ES NECESARIA NINGUNA COMPRA NI PAGO PARA PARTICIPAR O GANAR, Y UNA COMPRA NO MEJORARÁ SUS POSIBILIDADES DE GANAR. NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO O RESTRINGIDO POR LA LEY. LAS PROBABILIDADES DE GANAR DEPENDEN DEL NÚMERO DE PARTICIPACIONES ELEGIBLES RECIBIDAS DURANTE EL PERÍODO DEL SORTEO. PUEDE REQUERIRSE UNA CONEXIÓN A INTERNET PARA PARTICIPAR.**

1. **Fechas:** Este Sorteo es válido desde el 5/25/26 a las 12:00 AM MT hasta el 6/7/26 a las 11:59 PM MT (“Periodo del Sorteo”).
2. **Elegibilidad:** Este sorteo está abierto a residentes legales de los cuarenta y seis (46) estados contiguos de los Estados Unidos y Washington D.C. (excluyendo, entre otros, residentes de Nueva York, Florida, Hawái, Alaska, Puerto Rico y otros territorios de EE. UU.) que tengan 18 años de edad (o la mayoría de edad en su estado) o más al momento de participar. Los empleados, directores, ejecutivos y sus familiares inmediatos (cónyuge, padres, hijos, hermanos y sus respectivos cónyuges, sin importar dónde residan) o miembros del hogar de MARCA Miami y DISH Network L.L.C. (“DISH”), así como de sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, agencias de publicidad, diseño, producción impresa y relaciones públicas, y cualquier persona relacionada con la producción y distribución de este Sorteo (colectivamente las “Entidades del Sorteo”), no son elegibles para participar ni recibir un premio.
3. **Cómo Participar:** Hay tres (3) formas de participar:
  - a. Suscripción DishLATINO (para nuevos suscriptores DishLATINO): Suscríbese y active un paquete principal de programación DishLATINO durante el Periodo del Sorteo. El servicio debe estar activado antes de finalizar el Periodo del Sorteo para calificar como participación elegible.
  - b. Redes Sociales (para suscriptores actuales de DishLATINO): Siga a @dishlatino y comente su función favorita de DishLATINO en la publicación del giveaway “Copa En Casa” de DishLATINO o en publicaciones participantes de influencers publicadas por TheSalgueroFam, Los Chicaneros, Madres en Cuarentena o Abelardo Campuzano, y etiquete a tres (3) amigos en su comentario. Incluya el hashtag #Sweepstakes en su comentario para validar su participación. Si es elegible, se le dirigirá a ingresar cierta información en un portal de registro.
  - c. Correo: La participación puede realizarse escribiendo a mano su nombre completo, dirección, ciudad, estado, código postal (sin apartados postales), número telefónico y fecha de nacimiento en una hoja de 3 x 5 pulgadas y enviándola con sello postal fechado a más tardar el 6/10/26 dentro de un sobre tamaño comercial (#10) con dirección escrita a mano a: Copa en Casa Sweepstakes, Attn Marketing Dept, 9601 S. Meridian Blvd., Englewood, CO 80112 (“Participación por Correo”).
  - d. Cualquier tipo de participación automatizada enviada mediante bots está estrictamente prohibida. Cualquier participante sospechoso o que se encuentre enviando participaciones automatizadas será descalificado.
4. **Patrocinador:** DISH Network L.L.C., 9601 S. Meridian Blvd., Englewood, CO 80112.
5. **Administrador:** MARCA Miami, 3390 Mary St., Ste. 254, Coconut Grove, FL 33133.

6. **Selección de Ganadores:** Se realizarán catorce (14) sorteos aleatorios por parte del Patrocinador y/o Administrador durante el periodo de vigencia entre todas las participaciones elegibles recibidas. Las decisiones del Patrocinador y Administrador son finales. Los posibles ganadores serán notificados por correo electrónico, teléfono o mensaje directo (DM), a discreción del Patrocinador y/o Administrador durante el periodo del Sorteo, y tendrán 24 horas para responder. Si un posible ganador no responde dentro del tiempo asignado, no acepta el premio o se determina que no es elegible o no cumple con estas Reglas Oficiales, el premio será confiscado y podrá otorgarse a un ganador alternativo, si el tiempo lo permite. Las probabilidades de ganar dependerán del número total de participaciones elegibles recibidas. Límite de un (1) premio por persona y por cuenta DISH, si aplica.
7. **Premios y Valor Aproximado de Venta (“ARV”):** Catorce (14) televisores de 75” con un valor aproximado de \$500 cada uno.
8. **Impuestos:** Todos los impuestos federales, estatales y locales, así como cualquier otro costo o gasto, son responsabilidad exclusiva de cada ganador. Todos los gastos asociados con la aceptación y uso del premio no mencionados aquí serán responsabilidad exclusiva del ganador. El ganador del premio (para premios superiores a \$600) puede estar obligado a completar y firmar un formulario IRS W-9, y la información contenida en dicho formulario podrá ser utilizada por el Patrocinador o su representante para completar un reporte informativo para el IRS, como un formulario 1099-MISC.
9. **Reglas Generales:** La administración del Sorteo, selección de ganadores y verificación y entrega de premios serán realizadas por el Patrocinador. Al participar en este Sorteo, los ganadores aceptan quedar sujetos a estas Reglas Oficiales y a las decisiones del Patrocinador y Administrador, cuyas decisiones serán definitivas. Todos los materiales enviados pasarán a ser propiedad exclusiva del Patrocinador y del Administrador y no serán devueltos. La devolución de cualquier premio o notificación de premio por imposibilidad de entrega resultará en descalificación y se seleccionará un ganador alternativo. Cada ganador puede estar obligado a firmar y devolver una Declaración Jurada de Elegibilidad y una Exención de Responsabilidad/Publicidad dentro de los siete (7) días posteriores a la notificación del premio. El incumplimiento dentro de este periodo puede resultar en descalificación y selección de un ganador alternativo. En caso de que el ganador sea menor de la mayoría de edad en su estado de residencia, todos los documentos requeridos deberán ser firmados por su padre/madre o tutor legal. El Patrocinador se reserva el derecho de cancelar, terminar, modificar o suspender el Sorteo si, a su entera discreción, considera que la integridad del Sorteo ha sido o podría verse comprometida, o si el Sorteo no puede llevarse a cabo según lo planeado o de manera justa, incluyendo, entre otros, fraude, fuerza mayor u otras causas fuera del control del Patrocinador. Al participar en este Sorteo, cada participante libera expresamente y exime de responsabilidad a las Entidades del Sorteo y a sus sucesores, representantes y empleados de toda responsabilidad, acciones, daños, reclamos o demandas de cualquier tipo, incluyendo costos, derivados de lesiones personales, fallecimiento, pérdida o daño a la propiedad, o cualquier otro motivo relacionado con su participación en el Sorteo y la aceptación, uso o mal uso de un premio. Al aceptar un premio, cada ganador renuncia al derecho de: reclamar como costo de ganar cualquier gasto relacionado con la verificación, redención o traslado para reclamar el premio; y reclamar cualquier responsabilidad (incluyendo honorarios legales y costos) derivada de reclamar o intentar reclamar el premio. El derecho a recibir un premio no es transferible ni asignable, y no se permitirá sustitución, intercambio ni equivalente en efectivo del premio, excepto por parte del Patrocinador, quien se reserva el derecho de sustituir un premio (o parte del premio) por otro de igual o mayor valor en caso de no disponibilidad o fuerza mayor.
10. **Divisibilidad:** El Sorteo será nulo donde esté prohibido. Si alguna disposición de este Sorteo se considera contraria a alguna ley federal, estatal o municipal, dicha disposición será modificada para ajustarse a la ley aplicable, y todas las demás disposiciones permanecerán en pleno vigor y efecto. Aplican todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales.

11. **No Reproducción:** Esta oferta no podrá ser reproducida, reimpressa ni publicada en ningún otro formato sin el consentimiento por escrito del Patrocinador.
12. **Derechos de Publicidad:** La aceptación de un premio constituye autorización para utilizar el nombre del Ganador, ciudad y estado de residencia, voz, imagen y cualquier característica identificativa, incluyendo, entre otros, fotografías y/o videos tomados por el fotógrafo/videógrafo del Patrocinador, con fines publicitarios y de promoción de manera perpetua, sin compensación adicional ni consentimiento posterior, salvo donde lo prohíba la ley. El Ganador acepta firmar cualquier documento solicitado por el Patrocinador para otorgar dichos derechos y permitirle ser propietario de todos los resultados derivados de ello. Nada de lo aquí contenido obligará al Patrocinador a hacer uso de los derechos aquí concedidos, y el Ganador renuncia a cualquier derecho de inspeccionar o aprobar dicho uso, de cualquier naturaleza o tipo.
13. **Limitaciones de Responsabilidad:** El Patrocinador y el Administrador no serán responsables por participaciones tardías, perdidas, dañadas, dirigidas incorrectamente, mal direccionadas, robadas, incompletas, ilegibles, imposibles de entregar, destruidas o con franqueo insuficiente; ni por errores de transmisión electrónica que resulten en omisión, interrupción, eliminación, defecto, retraso en operaciones o transmisión, robo o destrucción, acceso no autorizado o alteraciones de materiales de participación; ni por fallas o limitaciones técnicas, de red, equipos telefónicos, hardware o software electrónico o informático de cualquier tipo; ni por transmisiones inexactas o fallas en la recepción de materiales de participación por parte del Patrocinador o Administrador debido a problemas técnicos o congestión de tráfico en Internet o cualquier sitio web, o cualquier combinación de estos. Cualquier persona que intente dañar algún sitio web, defraudar o manipular el sorteo de cualquier manera será inelegible para recibir premios y podrá ser procesada conforme al máximo alcance permitido por la ley. El Patrocinador y el Administrador no serán responsables de errores técnicos, visuales, tipográficos o editoriales, ni de omisiones en materiales promocionales o en estas Reglas Oficiales. El participante acepta que cualquier disputa, reclamo o causa de acción derivada de este Sorteo o de cualquier premio otorgado, así como cualquier cuestión relacionada con la validez, interpretación y cumplimiento de estas Reglas Oficiales, será resuelta individualmente, sin recurrir a demandas colectivas, y exclusivamente ante un tribunal competente ubicado en el condado de Douglas, Colorado. Todos los reclamos, sentencias y compensaciones se limitarán a los gastos reales desembolsados, incluyendo costos asociados con la participación en este Sorteo, y en ningún caso incluirán daños consecuentes, incidentales o punitivos, ni honorarios de abogados. Algunas jurisdicciones no permiten la limitación o exclusión de responsabilidad por daños incidentales o consecuentes, por lo que lo anterior puede no aplicarle.
14. **Liberación:** Al participar en el Sorteo, los participantes aceptan liberar, exonerar y mantener indemnes al Patrocinador, Administrador, TheSalgueroFam, Los Chicaneros, Madres en Cuarentena y Abelardo Campuzano, así como a sus respectivas compañías matrices, subsidiarias y afiliadas, sucesores, cesionarios y licenciatarios, y a sus respectivos funcionarios, directores, agentes, empleados, accionistas, contratistas y representantes (colectivamente las "Partes Liberadas"), de cualquier responsabilidad por lesiones, pérdidas o daños de cualquier tipo a personas, incluyendo fallecimiento, o propiedad, ya sean directos o indirectos, que puedan surgir de la participación en la promoción o cualquier parte de ella, o de la aceptación, uso, mal uso o posesión de premios, o de cualquier viaje o actividad relacionada con el premio. Los participantes renuncian a todas las garantías, expresas o implícitas, incluyendo, entre otras, garantías implícitas de comerciabilidad y adecuación para un propósito particular. Asimismo, el Ganador acepta que las Partes Liberadas no serán responsables de gastos adicionales, omisiones, retrasos o redireccionamientos derivados de actos de cualquier gobierno o autoridad. El Ganador reconoce que es el único responsable de cualquier acción, reclamo o responsabilidad de sus invitados relacionada con cualquier actividad vinculada al Sorteo, incluyendo, entre otras, aquellas relacionadas con el uso del premio por parte de cada invitado.
15. **Nombre(s) de los Ganadores:** Los nombres de los Ganadores serán publicados en las páginas de las redes sociales de DishLATINO.

